

## Sesion del Catorce de Agosto.

Verificada la instalacion en los terminos constantes en la acta precedente a la que concurrieron los Señores Diputados José Joaquín Amado, Leon Pallas Córdova, Vicente Ramon Ovaca y Francisco Marcoz por la Provincia de Guayaquil; Ignacio Torres, José María Landa, Mariano Temisimilla, y José María Borrero, por la Provincia de Cuenca; Manuel Mateu, Antonio Ante, José Hernandez Salvador, J. la de Sichesincha, Nicolás Bascones y Juan Bernabé de San J. la de Chimborazo; Nicolás Arce por la de Imbabura; Cayetano Ramirez Lafita, y Manuel Rivadeneira por Manabí, que componian mas de las dos terceras partes del número total, ocupó a invitacion del congreso la silla presidencial el Sr. Director de la Junta preparatoria José Joaquín Amado, quien expuso que lo primero a que debía procederse el Congreso era ala eleccion de Presidente, Vicepresidente y Secretarios del cuerpo; y acordado que fuese por votacion secreta, nombró de Escrutadores a los Señores Ante y Bascones, y de Secretario ad hoc al Señor José María Borrero. Procediose ala eleccion de Presidente y del escrutinio resultó el Señor Amado con tres votos y el Señor Salvador con trece; y habiendo obtenido este Señor la mayoria absoluta se declaró por el congreso legitimamente electo, y tomó posesion del destino: En seguida se procedió ala eleccion de Vicepresidente, y practicado el escrutinio resultó el Señor Amado con cinco votos, el Señor Arce con nueve, el Señor Landa con uno y el Señor Mateu con uno, y habiendo murido el Señor Arce la mayoria absoluta se declaró por el congreso legitimamente electo. Turnaron a elegir dos Secretarios, que se resolvió fuesen de fuera del congreso en atencion al corto número de diputados, y recayó la eleccion en los Señores Pedro Manuel Quiñones, y Pedro José Arce, quienes se presentaron sucesivamente y tomaron posesion del destino y juraron el juramento de cumplir fiel y legalmente los deberes del empleo.

El Señor Amado hizo la mocion, de que

continuasen provisoriamente las autoridades y empleados del Estado, <sup>no</sup> que dada la Carta Constitucional se arreglasen à ella los nombramientos: apoyase por el Señor Marcoz, y quedó aprobada. En consecuencia pidió el Señor Oviedo que se llamase al Jefe del Estado por medio de una comision à que se reportase fuese <sup>mu</sup>eramente se le confiaba, y apoyada esta mocion por el Señor Cordero quedó aprobada, y la comision se compuso de los Señores Cordero, Marcoz, Ramiro, y Veintimilla. Comparció el Jefe del Estado, y despues de emitir sobre los Santos escanpelios el juramento de desempeñar fiel y legalmente el mando provisional de <sup>el</sup> C. S. M., de someterse à las deliberaciones del Congreso, y de sostener las libertades publicas, lo verificó por un discurso y se retiró.

El Señor Landa hizo la mocion, de que antes de procederse a los demas actos se calificasen los diputados para evitar el que despues se suscitase nulidad sobre alguna de las elecciones, y sobre todo lo obrado. Se apoyó por el Señor Marcoz, y el Señor Ramirez pidió, que se leyese el informe de la Junta preparatoria sobre la calidad de las elecciones de principales y suplentes, y dada lectura solicitó su aprobacion: apoyase por el Señor Marcoz, y despues de suficientemente discutida quedó aprobada.

El Señor Noca hizo la mocion de que si habiendo muerto el Señor Guillermino Valdivieso diputado principal por la Provincia de Loja antes de la eleccion, debia esta repuntarse por no hecha mandandose celebrar de nuevo, ó reanudarse del registro al que se siga en estos; ó si debia subrogar el suplente: apoyase por el Señor Ramirez, y el Señor Marcoz la modificó en estos terminos, Si habiendo fallecido el Señor Guillermino Valdivieso diputado principal por la Provincia de Loja debian ser llamados à representarla, por su orden, los suplentes de la misma Provincia; apoyada por el Señor Ramirez se puso en discusion y se resolvió por la afirmativa. Acto continuo y à propuesta del Señor Ramirez, acordó el Congreso que se llamase al segundo suplente de Loja Señor Ignacio Schwa respecto a que el Señor José Félix Valdivieso, que era el primero nombrado, se hallaba aun en camino de Bogotá à Quito y naturalmente no llegaria à esta Ciudad sino despues de terminadas las sesiones. Presidió el Señor Verderré à nombrar las Comisiones; la de examinar el Reglamento de debates aprobado por el ultimo Congreso de la Republica, y presentada en este acto por el Señor Ramirez, encargó en los Señores

Almedo Ramirez, y Poca: la de presentar el proyecto de con-  
stitucion al mensaje del Jefe del Estado, en los Señores Almedo, For-  
res y Poca; y la de presentar el proyecto de constitucion, en  
los Señores Estren, Poca, y Almedo, á la que se agregó el Señor  
Presidente por solicitud del Congreso. Con lo que se levantó la Sesion  
en

El presidente del congreso  
Jose Benito Salgado

Pero Manuel Jimenez  
Pino

Pero J. de Arteta  
Sain

### Sesion del dieciseis de Agosto.

Se abrió la sesion con el número suficiente de diputados,  
y leida el acta del anterior quedó aprobada.

Habiendose presentado los Señores Miguel Ignacio  
Valdivieso y Manuel Garcia Gomez diputados, el primero por  
la Provincia de Loja, y el segundo por la de Manabí, presta-  
ron el juramento de desempeñar fielmente los deberes de su en-  
cargo y tomaron asiento.

Dióse cuenta con un Mensaje del Jefe del Estado, en  
que manifiesta la necesidad imperiosa de pasar á Guayaquil á ha-  
cer arreglos de importancia con la Armada que acababa de re-  
gresar del Perú, y después de una ligera discusion se acordó  
que podía verificarse su marcha.

Se leyó el informe de la comision encargada de revi-  
sar el Reglamento de debates del ultimo Congreso de la Republica,  
y se mandó leer por tres veces cada artículo para que pre-  
senta su discusion, fueren ó no aprobados. Se procedió en esta for-  
ma y fue adoptado el Reglamento con suspension del artículo  
decimo sexto inter línea tequigrafas en el congreso, y con la mo-  
dificacion que al artículo 6.º propuso el Señor Cardero apoya-  
do por el Señor Torres sobre que á las palabras: "La comi-  
sion de Constitucion presentará al Congreso las bases;" se sus-  
tituyan las de que, "La comision presentará al Congreso el pro-  
yecto integro de Constitucion."

El Señor Estren hizo la mocion, de que al re-  
glamento se añadiese el siguiente artículo: "Que cuando  
la Mayoria del Congreso acordase ponerse en comision  
general á solicitud de alguno de sus miembros, el the-